



CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO

CSU-000

FECHA: 22 de diciembre de 2025

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 09 de diciembre de 2025

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 20 de 2025**:

1. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Daniel Arévalo Cárdenas**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

1.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Daniel Arévalo Cárdenas**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

1.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**.

1.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**.

1.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**, por parte del cuerpo colegiado.

1.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**.

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*

*Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*

*Carmen Eugenia Fonseca, Representante principal de profesores.*

*Laura Catalina Pacheco, Representantes principal de los Egresados.*

*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo.*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.*

*Angie Paola Diaz Corredor, Representante estudiantil (suplente)*

**1.6** El Consejo Superior aprobó **UNANIMAMENTE** el Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente.

**1.7** El Consejo Superior recomendó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la elaboración y presentación de un informe de carácter informativo, en el que se detalle de manera desagregada el presupuesto asignado al rubro de investigación. Dicho informe deberá precisar la distribución de los recursos, sus criterios de asignación y los principales componentes financiados, con el fin de facilitar el análisis y la comprensión por parte de los miembros del Consejo. Así mismo, se indicó que este informe deberá ser presentado en las primeras sesiones del Consejo Superior correspondientes a la vigencia 2026.

**1.8** Se llevó a cabo la presentación del Marco presupuestal de mediano plazo, a cargo de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Daniel Arévalo Cárdenas**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**1.9** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del Marco presupuestal de mediano plazo en la Universidad Pedagógica Nacional.

**2.** Se llevó a cabo la presentación con la Información de los recursos del plan de formalización laboral, a cargo de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Daniel Arévalo Cárdenas**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**2.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación con la Información de los recursos del plan de formalización laboral.

**2.2** Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación con la Información de los recursos del plan de formalización laboral.



2.3 El Consejo Superior se dio por enterado la presentación con la Información de los recursos del plan de formalización laboral.

3. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de las modificaciones presupuestales del tercer trimestre de 2025, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe de las modificaciones presupuestales del tercer trimestre de 2025.

3.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de las modificaciones presupuestales del tercer trimestre de 2025.

4. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Daniel Arévalo Cárdenas**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba la destinación e incorporación de recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional”**, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero, y **Daniel Arévalo Cárdenas**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba la destinación e incorporación de recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

4.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se aprueba la destinación e incorporación de recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

4.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se aprueba la destinación e incorporación de recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional”**, por parte del cuerpo colegiado.



**4.5** Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”*, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo *“Por el cual se aprueba la destinación e incorporación de recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional”*.

*Linda Mayerly Cárdenes Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*

*Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*

*Carmen Eugenia Fonseca, Representante principal de profesores.*

*Laura Catalina Pacheco, Representante principal de los Egresados.*

*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo.*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Víctor Hugo Durán Cameló, Representante de las Directivas Académicas.*

*Angie Paola Díaz Corredor, Representante estudiantil (suplente)*

**4.6** El Consejo Superior aprobó el Acuerdo *“Por el cual se aprueba la destinación e incorporación de recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional”*. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente por parte del Consejo Superior.

**5.** Se contó con la participación de: *Diego Arturo Cortés Valencia*, Profesional de la Vicerrectoría Académica.

**5.1** Se llevó a cabo la presentación de los avances de la **Metodología Ruta** para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio, a cargo de *Diego Arturo Cortés Valencia*, profesional de la Vicerrectoría Académica.

**5.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

**5.4** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación realizada sobre el avance en la metodología relacionada con el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios, en calidad de factores salariales, para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional.

**5.5** El Consejo Superior solicitó acoger las recomendaciones expuestas por el cuerpo colegiado, con el propósito de que estas sean revisadas, analizadas y atendidas por el Consejo Académico, en el ámbito de sus competencias, y se adopten las acciones que correspondan para dar continuidad al proceso, garantizando el debido cumplimiento de la normativa vigente y los principios de equidad y reconocimiento de los derechos laborales.



**6.** Se llevó a cabo la presentación del informe con el avance por parte de la Comisión Ocasional frente a la reglamentación en el proceso de designación de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de profesores.

**6.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe con el avance por parte de la Comisión Ocasional frente a la reglamentación en el proceso de designación de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

**6.2** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe con el avance por parte de la Comisión Ocasional frente a la reglamentación en el proceso de designación de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

**7.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y los programas de extensión y formación continua y se deroga el acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones reglamentarias”**, a cargo del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

**7.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y los programas de extensión y formación continua y se deroga el acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones reglamentarias”**.

**7.3** Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y los programas de extensión y formación continua y se deroga el acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones reglamentarias”**.

**7.4** Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y los programas de extensión y formación continua y se deroga el acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones reglamentarias”**, por parte del cuerpo colegiado.

**7.5** Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y los programas de extensión y formación continua y se deroga el acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones reglamentarias”**.



*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República  
Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.  
Carmen Eugenia Fonseca, Representante principal de profesores.  
Laura Catalina Pacheco, Representantes principal de los Egresados.  
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo.  
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades  
Víctor Hugo Durán Cameló, Representante de las Directivas Académicas.  
Angie Paola Díaz Corredor, Representante estudiantil (suplente)*

**7.6** El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “*Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y los programas de extensión y formación continua y se deroga el acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones reglamentarias*”. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente por parte del Consejo Superior.

**8. Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo por parte del señor Rector *Helberth Augusto Choachí González*.**

**8.1** El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector ***Helberth Augusto Choachí González***.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Marcela Durán Fonseca**  
Secretaria del Consejo Superior  
Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1º  
Miguel Ariza B. – SGR